

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL MAVICURE

DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL y OTRO.

MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE

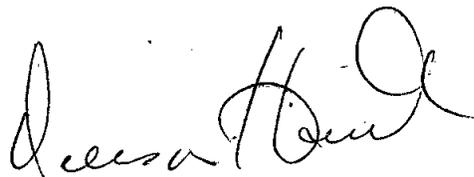
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00191-00

Revisado el expediente, obra a folio 423 del cuaderno 3, memorial del apoderado de la parte demandante UNIÓN TEMPORAL MAVICURE, por medio del cual solicita programar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas programada para el 22 de mayo de 2019, en la que está pendiente la sustentación del dictamen pericial contable, en razón a la grave situación que se ha presentado con ocasión al cierre de la vía Bogotá-Villavicencio por causa de los derrumbes y el fuerte invierno que azota la zona, lo que imposibilita al Perito y al apoderado arribar a la audiencia, dado que su lugar de residencia es en la Costa Atlántica y no les ha sido posible conseguir tiquetes de transporte aéreo ni terrestre que permitan su desplazamiento

Al respecto, precisa el Despacho que atendiendo a la condición inestable de la vía Bogotá- Villavicencio, que puede impedir el arribo del apoderado de la parte actora y del perito contable, se dispone acceder a la petición de aplazamiento.

En consecuencia, se aplaza la continuación de la audiencia de pruebas fijada para el día 22 de mayo a partir de las tres (3:00 pm), y se reprograma como nueva fecha para el próximo **12 de junio de 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**. Por Secretaría notifíquese de manera inmediata el presente proveído a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE;



TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada